Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A DOÑA JESSAEL RUBIO LEIVA, PSICOLOGA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 445.-

CHILLAN VIEJO, 10 de enero de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JESSAEL RUBIO LEIVA**, con fecha 10/01/2012, por 84 días emitida por la Sra. Clara Silva Becerra.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-36310156 de fecha 08 de Enero del presente año, a Doña **JESSAEL RUBIO LEIVA,** Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 05 de Enero al 28 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.